

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Cinco (05) de Abril del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2019 - 01039.

En atención al informe secretarial que obra a folio preliminar del presente cuaderno (derivado No. 11 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Requerir a la entidad demandante y su apoderada judicial, para que procedan de conformidad, acorde a lo ordenado en auto de fecha 17 de marzo del año en curso, en el sentido de aportar prueba documental donde se acredite que el señor CAMILO MARTÍNEZ ROBLES, funge como apoderado general de la entidad financiera ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A., conforme a lo normado por el artículo 84, numeral 2º del Código General del Proceso (derivado No. 10 del expediente digital).-

Cumplido lo anterior, vuelva el expediente al Despacho a fin de proveer.-

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **060**, hoy **06 de abril de 2022**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **c378f0277f76a468aefb9fb636aa003e01c21af0357bc6ebd25e08e39abedae9**

Documento generado en 04/04/2022 03:15:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>